

AVISO INFORMATIVO

ESTUDIO URBANÍSTICO FINAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.5.2.4 del Decreto 1077 del 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda Ciudad y Territorio, modificado por el Decreto 0149 del 04 de febrero de 2020, somete a consideración de la comunidad en general, propietarios poseedores u ocupante del terreno(s) que hacen parte de los polígonos que conforman los asentamientos de origen informal denominados (Veinte de Julio, Betania, Alambique y Rafael Ibáñez), el estudio urbanístico final por el término de 10 días calendario, con el fin de dar a conocer los derechos y obligaciones derivados del mismo advirtiendo que las objeciones o recomendaciones que se hagan frente al mencionado estudio, se deberán presentar por escrito a más tardar el último día de consulta.

El estudio Urbanístico final estará disponible para su consulta a partir de la fecha de la fijación en la cartelera de la Secretaría de Planeación Distrital localizada en la carrera 22 No 15-100 de la Ciudad de Santa Marta de lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 12 pm y de 2:00 pm hasta las 6:00 pm durante 10 días, de igual manera en la página web de entidad durante el mismo tiempo.

ISAAC ENRIQUE PERTUZ BOLAÑO Secretario de Planeación Distrital

Proyectó: Eduardo de los santos Moya Martínez/ Arq. Contratista Secretaria de Marción Distrital Revisó: Karol Fuentes Sangregorio/Subsecretaria de Planeación Distrital Revisó: Andrés Alvarez Martínez /Abo. Contratista Secretaria de Planeación Distrital